

CAPÍTULO 12

Entre sujeto de derechos y sujeto de interés

DE LA RENUNCIA A LA INTENSIFICACIÓN

En este punto de cierre es oportuno empezar señalando que el trabajo se ha estructurado en torno a tres ejes que, a su vez, responden a tres conjuntos de tecnologías en su entrecruzamiento con el dispositivo de blancura siempre presente en el escenario colombiano. Se trata de las tecnologías de gobierno en la dirección de las almas del pueblo colombiano a través de la verdad. Un primer conjunto orientado hacia el gobierno del alma, para enfatizar resumidamente, materializado en el eje de análisis del sujeto-piadoso y que permite la consolidación de un *ethos*, el *ethos* de la nación. Un segundo conjunto de tecnologías cuyo blanco es el cuerpo individualizado, el hombre-cuerpo. Conjunto de técnicas que responden al régimen disciplinario descrito por Foucault en sus trabajos de la década de 1970. Los súbditos son liberados de sus cadenas para liberar sus fuerzas productivas. La libertad de sus brazos permite la captura de su trabajo, más específicamente, su tiempo de trabajo. Por esta razón el régimen disciplinar tendrá como propósito regular, calcular y confiscar el tiempo y los espacios con el fin de maximizar la producción, optimizar su utilidad. En otras palabras, hacer cada vez más útil y productivos los tiempos y las fuerzas de los individuos. De esta manera, el régimen disciplinar, en tanto forma de poder, produce individuos con características específicas. Produce al inspector vigilante, al maestro instructor, al alumno obediente, al ciudadano decente, al patriota heroico, al obrero laborioso, etcétera.

Y, finalmente, un tercer grupo de tecnologías, esta vez dirigidas a las formas de vida de las poblaciones. La regulación de la población, el encauzamiento de las

conductas y la dirección de las condiciones que inciden en su comportamiento serán el objeto de la biopolítica. Un gobierno de la población mediante la adecuación, disposición y regulación del espacio urbano. Un espacio que, a su vez, servirá como modelo para toda la territorialidad colombiana tanto urbana como no urbana. Modelo que guiará las lógicas civilizatorias y ciudadanizadoras de la nación colombiana y que operará como forma de regulación indirecta, a distancia, tanto de la ciudad como de sus exterioridades, toda vez que todos los espacios y formas de vida deben ajustarse a los cánones venidos de la ciudad. Así pues, las prácticas de ciudadanización se entretajan a partir de la combinatoria de la acción sobre el alma, el cuerpo y la ciudad, en un dispositivo ciudadanizador que permite atar y poner en juego distintos mecanismos de gobierno, tecnologías, verdades, instituciones y objetos. Un dispositivo ciudadanizador que opera como una de las formas de veridicción del Estado-nación.

Estado, capitalismo y vida productiva

A partir de los análisis y episodios que hemos venido rastreando a lo largo de esta investigación, podría afirmarse que, para el siglo XIX colombiano, el Estado es algo que aparece con toda su fuerza normalizadora en la esfera cotidiana a juzgar por la serie de normas y disposiciones que se crean alrededor de su figura. Desde el aparato de Estado se emiten decretos, se establecen regulaciones, se modelan instituciones y se ordena la vida. Es algo que está presente pero, simultáneamente, que no deja de ser un proyecto. Es decir, es un artefacto que está por edificarse, por legitimarse como aparato de gobierno central y erigirse como poder supremo; razón por la cual, la maquinaria estatal en construcción despliega todos los instrumentos de los que dispone para instituirse como aparato de captura de las voluntades y, a la vez, se concentra en la configuración de algunos otros mecanismos en función de la consolidación y expansión de su presencia.

De este modo, en coincidencia con Foucault, «El Estado es a la vez lo que existe y lo que aún no existe en grado suficiente» (Foucault, 2010, p. 19). Es un Estado que, desde su precariedad, lucha por imponer su soberanía sobre las voluntades dispersas, regular la totalidad de la vida que habita su territorialidad y asumir el control de la producción y la fuerza de trabajo. Objetivo trazado en la construcción y expansión del aparato estatal que Foucault identifica como «razón de Estado». Justamente, la razón de Estado es «una práctica o, mejor, la racionalización de una práctica que va a situarse entre un Estado

presentado como dato y un Estado presentado como algo por construir y levantar» (Foucault, 2010, p. 19). Así, precisa el francés, el arte de gobernar centrará su preocupación en transformar en «ser» aquello que se piensa como «deber ser» del Estado. Esto es, en constituirlo como aparato central de captura, tal como se ha pretendido durante todo el siglo XIX y parte del XX en el territorio colombiano, en la lucha frente a los poderes locales, las disgregadas voluntades y los indómitos intereses particulares.

Desde esta nueva racionalidad gubernamental, la fuerza de un Estado radicará en la soberanía que ejerce sobre toda su territorialidad y las vidas que lo habitan; esto es, en la capacidad que tiene de hacer frente a las amenazas internas y externas que puedan poner en riesgo tanto su soberanía como la consecución de los proyectos fijados como nacionales. Más que un número elevado de siervos y soldados o extensiones inagotables de territorio, los Estados modernos fundan su poderío en la capacidad productiva de sus poblaciones, en consonancia con los cambios en las formas productivas promovidas por la era de la industria y el capital. Se trata entonces de «un poder cuya más alta función no es matar sino invadir la vida enteramente» (Foucault, 2003, p. 169). En consecuencia, el buen gobierno se juzga más por su éxito o fracaso que por su legitimidad o ilegitimidad. La era del biopoder, dice Foucault, aparece entre «la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida» para —continúa más adelante— «la sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones» (Foucault, 2003, p. 169).

El mismo Foucault reconoce el papel indispensable del biopoder en el desarrollo del capitalismo: «Este no pudo afirmarse sino al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato productivo y mediante un ajuste de los fenómenos de población a los procesos económicos» (Foucault, 2003, p. 170). Adecuación y articulación promovida a través del aparato de Estado en una especie de «estatización de lo biológico», como prefiere denominarlo el filósofo en la última clase del curso de 1976 en el Collège de France, *Defender la sociedad*. El biopoder no solo propicia la consolidación del poder estatal, sino que contribuye también a la consolidación y expansión del capitalismo, en lo que se presenta, una vez más, como una relación simbiótica entre Estado y capitalismo.¹⁰⁵

105 En *Defender la sociedad*, Foucault presenta esta relación en los siguientes términos: «Si el desarrollo de los grandes aparatos de Estado, como *instituciones* de poder, aseguraron el mantenimiento de las relaciones de producción, los rudimentos de anatomo y biopolítica,

Foucault es mucho más incisivo y explícita que la acumulación de la fuerza de trabajo y del capital, el crecimiento de los grupos humanos útiles y la expansión de la mano de obra disponible y capacitada, así como la legitimación de la distribución desigual de la ganancia, fueron posibles por efecto del ejercicio del biopoder en el ajuste del tándem Estado-capitalismo. «La invasión del cuerpo viviente, su valorización y la gestión distributiva de sus fuerzas fueron en ese momento indispensables» (Foucault, 2003, p. 171). La expansión del capitalismo en occidente coincide, si seguimos en ello al pensador francés, con la entrada de la vida a la historia y, por tanto, a la política. Incluso, de manera mucho más radical, puede plantearse que el desarrollo del capitalismo fue posible gracias a la expansión simultánea tanto de la forma Estado como de esa manera particular de regulación sobre la vida que ejerce el biopoder.

En efecto, la aparición de la vida como fenómeno de la especie humana tiene su historia y coincide con este periodo de transformaciones de las formas de producción y de los mecanismos, técnicas y estrategias del poder. La aparición de la vida biológica en el escenario de los cálculos de la política marca una etapa en la historia. El mundo de la vida irrumpe en el orden del saber y del poder. La vida para ser administrada, producida y controlada. Los mismos espacios en los que se desenvuelve son producidos e intervenidos para garantizar un tipo de vida específico; los asentamientos poblacionales son proyectados y situados en lugares estratégicos de acuerdo a los propósitos para los que se les tenga preparados desde la máquina central del Estado; las costumbres, hábitos y cuidados son minuciosamente estipulados por el bien del cuerpo social; en fin, el hecho de vivir escapa al azar de la muerte, la fatalidad y la resignación, para ser objeto de estudio, estadísticas y optimización. «Pasa a ser objeto de control, de saber y de intervención del poder» (Foucault, 2003, p. 172).

De esta manera, el arte de gobernar desplegado en la racionalidad gubernamental que hace su entrada a Colombia en el siglo XIX con la razón de Estado, y la preocupación por la consolidación del sueño republicano criollo centrará su esfuerzo en la constitución de lo público, del bien común. La salvación del

.....
inventados en el siglo XVIII como *técnicas* de poder presentes en todos los niveles del cuerpo social y utilizadas por instituciones muy diversas (la familia, el ejército, la escuela, la policía, la medicina individual o la administración de colectividades), actuaron en el terreno de los procesos económicos, de su desarrollo de las fuerzas involucradas en ellos y que los sostienen; operaron también como factores de segregación y jerarquización sociales, incidiendo en las fuerzas respectivas de unos y otros, garantizando relaciones de dominación y efectos de hegemonía» (Foucault, 2003, pp. 170-171).

alma, la exaltación de un pasado glorioso que sustenta la sociedad de castas, el honor y la vida virtuosa, presentes aún en el siglo decimonónico como vestigios de la sociedad colonial, ceden su lugar al sueño conjunto de la prosperidad y crecimiento de la patria. El Estado, desde esta racionalidad gubernamental, se construye por y para sí mismo en una especie de movimiento inmanente. A este tenor, la razón de Estado tiende a caracterizarse por su movivimiento hacia dentro, su fortificación interna y protección de la exterioridad, en una palabra, por su inmanencia.

Razón de Estado y Estado de policía

La razón de Estado debe apoyarse en el crecimiento económico, el control en la distribución y generación de la riqueza, el aumento de una población sana por cuanto esta se transforma en fuerza de trabajo productiva y, además, debe ocuparse de garantizar la circulación de la mercancía mediante la disposición de circuitos comerciales internos y externos debidamente coordinados. Formas de gobierno que aseguran la organización de la producción y, en consecuencia, el fortalecimiento del aparato de Estado. Allí cobra vital importancia la acción de la policía en cuanto mecanismo de regulación interna. Un mecanismo que protegerá al Estado de los riesgos internos que, en cuanto distantes del proyecto de nación puesto en marcha, asumen el carácter de exterioridades atentatorias contra el orden establecido. De las amenazas extramuros, esto es, fuera de las fronteras, se encargará la fuerza del Ejército, empleando otro tipo de armas una vez ha fracasado la diplomacia, como fuerza militar que actúa desde la exterioridad de la norma que implica el estado de excepción habilitado por la guerra.

El gobierno, según la razón de Estado, se cierne en la conjunción del modelo económico para el crecimiento del Estado, el establecimiento de la soberanía de cara a otros Estados en lo que podría llamarse una política exterior y la expansión de un Estado de policía para la regulación del orden interno. Es en este sentido que podemos afirmar con Foucault que el Estado «es el correlato de una manera determinada de gobernar» (Foucault, 2010, p. 21). El Estado es el producto de formas singulares de gobierno; no es ni el centro ni el origen ni el productor de las formas de poder. Por el contrario, es producto y vehículo de las formas de poder operantes. Y, a su vez, la policía es la forma de ejercicio de la política en medio de la racionalidad gubernamental de la razón de Estado. Dicho brevemente, el Estado de policía ejerce un poder ilimitado sobre la vida

de los cuerpos individuales y poblacionales. Regula la vida que se desarrolla en el interior de sus fronteras desde la minuciosidad. De esta manera, el Estado de policía coincide con la razón de Estado, puesto que responden a la misma motivación en torno a la consolidación del Estado como aparato de captura.

Dando un paso más en estas líneas, que tienen la misión de sintetizar y cerrar el recorrido trazado en esta investigación, la acción de policía articula, «una con otra, la fuerza del Estado y la felicidad de los individuos» (Foucault, 2009, p. 377). Una felicidad que implica lograr una forma de vida que sea más que el simple subsistir. Así «lo que engloba la policía es en el fondo un inmenso dominio del cual podría decirse que va del vivir al más que vivir» (Foucault, 2009, p. 376). La policía se encarga de hacer que los hombres, más que el simple subsistir puramente biológico, empeñen todas sus energías, capacidades y esmeros cotidianos en crear mejores condiciones de vida o, al menos, distintas a la vida natural o a la vida heredada a través de las técnicas asentadas en los juegos de linaje. En forjar una vida buena, una vida que valga la pena ser vivida y, sobre todo, obra del propio esfuerzo. No basta solo con vivir, con conservar la vida, es necesario hacerla buena. Esto se traduce en el acto de crear formas de existencia más confortables, prácticas y seguras, de las cuales pueda extraer toda su vitalidad el mismo Estado. Justamente en ello residen tanto la felicidad individual como la prosperidad social.

Ahora bien, «esa felicidad, en cuanto “vida mejor que la mera vida” de los individuos debe, en cierto modo, tomarse y constituirse en utilidad estatal: hacer de la dicha de los hombres la utilidad del Estado, hacer de su dicha la fuerza misma del Estado» (Foucault, 2009, p. 377). Principio de utilidad que, en cuanto tal, amalgama dicha felicidad y esfuerzo individual con el progreso de la nación y el esplendor de la República. Principio de utilidad dentro del Estado de policía que moviliza los deseos y conduce a los hombres a trabajar diariamente con el anhelo de crear su propia vida y contribuir con ello a su *bien-estar* y el de la República.

De este modo, el tipo de vida humana, el «más que vivir», tiene que ver con toda esa serie de actividades y efectos que crean ese movimiento desde el simple *ser* al *bien-estar* producto del quehacer del *homo faber*, la acción inteligente y la disciplina. Al respecto, afirma Foucault: «Pues bien, todo lo que puede producir ese bienestar más allá del ser y de tal modo que el bienestar de los individuos sea la fuerza del Estado: ese es, a mi entender, el objetivo de la policía» (Foucault,

2009, p. 378). El bienestar, por tanto, trasciende la esfera individual y se consolida, como tal, en el acrecentamiento de las fuerzas de Estado. De hecho, solo allí tiene lugar y posibilidad dicho bienestar; por fuera del Estado el individuo queda desamparado. Este es el principio utilitario que empieza a irrumpir en el horizonte, signado por cierto mutualismo ciudadano-Estado que embebe al Estado de policía. *Bien-estar* contenido y transmutado en *bien-communis*.

Gobernar los intereses y desde los intereses

Otro punto para considerar en esta síntesis es que la policía se encarga de la minuciosidad de la vida ordinaria; de aquello que excede la generalidad de la ley. Así lo asegura Foucault cuando recuerda que «los reglamentos de policía son de un tipo completamente diferente de las otras leyes civiles. Los asuntos de policía son de cosas de cada instante, mientras los de la ley son de cosas definitivas y permanentes» (Foucault, 2009, p. 389). Su dominio es la región de las costumbres, los hábitos y las microprácticas, por lo cual ejerce una vigilancia exhaustiva y constante de las conductas y de las condiciones del medio en el que se desarrollan. Se encarga de la vida menuda, insignificante y anónima propia de la cotidianidad. Aquí, cotidianidad y normalidad parecen corresponder la una a la otra. En este sentido, la acción policial se propone evitar la alteración de la sosegada normalidad y la tranquilidad de la vida diaria. «La policía se ocupa a perpetuidad de los detalles y, en definitiva, solo puede actuar de manera pronta e inmediata» (Foucault, 2009, p. 389).

Mientras el Estado de policía se hace cargo de la vida mínima, la ley, por su parte, ordena la vida desde la excepcionalidad y la irrupción del caos como efecto del delito, la contravención, la anormalidad. La fuerza de la ley aparece cuando el orden es alterado y asoma la delincuencia; mientras que la acción policial, por el contrario, transita y consolida la armonía, la moderación y la tranquilidad de la vida urbana.

Es en este sentido que los sujetos del Estado de policía son *sujetos de derecho*; sujetos al reglamento minucioso, permanente y estricto de la policía. Cuerpos útiles y dóciles, cuerpos disciplinados y estratégicamente regulados. Sin embargo, frente a este dominio del sujeto de derecho empieza a irrumpir un sujeto distinto, a saber: un sujeto de interés. Así lo deja ver Foucault en las últimas clases del curso *Nacimiento de la biopolítica*. Un interés plural y diverso que actúa como móvil de la conducta de los sujetos y sus anhelos. Interés plural,

por cuanto desborda el interés único y absoluto exhibido e impuesto por la razón de Estado, al cual todos y cada uno de los individuos debían plegarse y adherirse. Justamente, la labor de la policía en su accionar minucioso y meticuloso. Por consiguiente, dentro de la racionalidad gubernamental que se abre paso, el Gobierno ha de procurar conjuntar y responder a tales intereses. En otras palabras, debe lograr gobernar los intereses y desde los intereses. Hacer coincidir, de alguna compleja manera, los intereses individuales con los intereses del Estado y construir así un interés general, un interés común.

El interés aparece, declara Foucault, «y por primera vez, como una forma de voluntad, una forma de voluntad a la vez inmediata y absolutamente subjetiva» (Foucault, 2010, p. 313). Se da entonces un movimiento desde una voluntad de poder hacia un gobierno del interés. Esto se traduce tanto en regulación y producción del interés como en la conducción de las voluntades singulares a través del interés. Objeto, medio y efecto de la nueva racionalidad gubernamental. Se trata del *homo aeconomicus* que, de acuerdo a las notas de Foucault, viene presentándose en Europa desde el siglo XVIII y que en Colombia empezará a asomarse tímidamente con los procesos de descriollización y centralización del aparato de Estado promovidos por las reformas borbónicas. Una batalla que, en coherencia con lo que hemos desarrollado en capítulos anteriores y retomando los planteamientos de Santiago Castro-Gómez, será ganada por el dispositivo de blancura, pero que, poco a poco, irá hibridándose en la cotidianidad colombiana con otros dispositivos y racionalidades gubernamentales sin que ello haya significado la expulsión definitiva de las herencias coloniales. Es un movimiento que parece madurarse con la entrada del siglo XX, el crecimiento de la ciudad, el afianzamiento de la industria como motor de la vida moderna y la urgencia sentida frente a la articulación de la producción interna con los circuitos de mercado internacional.

Aunque la voluntad jurídica que tiene preeminencia en el sujeto de derecho no es asimilable con el sujeto de interés, sí parece, en alguna medida, conciliable (Foucault, 2010, p. 313); es decir, no se excluyen mutuamente toda vez que pueden convivir e, incluso, emplearse una a la otra. Por esta razón, aunque prime cierta razón de Estado durante el largo siglo XIX, e incluso durante el periodo de las reformas administrativas de los Borbones —implementadas con el propósito de tomar el poder central del Estado frente a los poderes locales—, puede hallarse la lenta aparición de la racionalidad económica del sujeto de interés. De hecho, el sujeto de derecho que funda el contrato social

que vincula las voluntades alrededor de un propósito común alberga en su base el interés como mecanismo que mueve a la aceptación del orden social y a la renuncia de conductas inadecuadas o contrarias a dicho orden. En otras palabras, la autorregulación, la incorporación de hábitos, el esfuerzo individual para contribuir al bien social, los sacrificios y renunciaciones que implica plegar el comportamiento a la norma, tienen por motor el interés. Un interés que tiene, además, carácter personal, expresado en el hecho de que se concentra en la obtención del bien individual mediante el bien común.

El interés se muestra aquí como un principio contractual empírico. Y la voluntad jurídica que se forma entonces, el sujeto de derecho que se constituye a través del contrato, es en el fondo el sujeto del interés, pero interés en cierto modo depurado, calculador, racionalizado, etc. (Foucault, 2010, p. 314)

Este cálculo respecto a los beneficios que trae consigo el respetar el contrato y asumir las reglas para aprovechar la vida en comunidad en función del beneficio personal es expresión y conducto de la acción rectora del interés. Por consiguiente, podría afirmarse que el *homo oeconomicus* antecede y sustenta el sujeto jurídico. El sujeto del contrato, antes que sujeto de derecho, es un sujeto de interés.¹⁰⁶

Por otra parte, prosigue Foucault, el sujeto de derecho y el sujeto de interés responden a lógicas distintas. El sujeto de derecho, en tanto sujetado, renuncia a un universo de posibilidades y, conjuntamente, al cuerpo de derechos que le son naturales. Admite dicha renuncia para asumir el cuerpo de derechos y deberes que le son asignados desde el cuerpo social que integra. «Es decir, que el sujeto de derecho es por definición un sujeto que acepta la negatividad, la renuncia a sí mismo» (Foucault, 2010, p. 316). Es un sujeto que, en la autorregulación en la que es moldeado, acepta negarse a sí mismo. El ser humano no nace ciudadano, debe ser formado como tal, debe ser educado; y esa educación significa aprender a negarse a sí mismo, regular su conducta e incorporar los códigos civilizatorios comunes. En cambio, el análisis proyectado desde el sujeto económico jamás pide al sujeto renunciar a su interés. Por el contrario, exalta la particularidad de dicho interés. El gobierno desplegado desde esta

.....
106 El sujeto de interés «desborda de manera permanente el sujeto derecho. No es absorbido por éste. Lo desborda, lo rodea, en su condición perpetua de funcionamiento» (Foucault, 2010, p. 315).

perspectiva negocia con los intereses, afirma los intereses singulares en una especie de transacción entre el interés egoísta y el interés común. Esta manera de comprender el gobierno incide en el tipo de gubernamentalidad proyectada sobre los sujetos y poblaciones y, ciertamente, es el tipo de desplazamientos que pueden percibirse en el cuerpo documental revisado en la presente investigación, circunscrito entre el Decreto Orgánico de 1870 y la Ley 39 de 1903 sobre Instrucción Pública.

El gobierno enfatizará su acción en la intensificación del interés más que en su represión. Es esto lo que caracteriza al *homo oeconomicus* que va tomando preponderancia en la racionalidad gubernamental que inaugura el siglo XX. De esta manera, se sigue el principio social fundamental, según el cual el trabajo y el esfuerzo personal han de contribuir al bien general y, como consecuencia, terminarán por beneficiar a cada uno. La prosperidad individual depende de la prosperidad de la nación y esta, a su vez, solo puede alcanzarse con la contribución de cada uno. Esta es la máxima del ciudadano de la sociedad moderna que se abre paso en la geografía colombiana.

A fin de cuentas... matriz educacional

En la segunda clase del curso *Nacimiento de la biopolítica*, Foucault se da a la tarea de delinear lo que será el objeto del curso de ese año en el que se propone el estudio del neoliberalismo. Pero antes de ocuparse de la racionalidad neoliberal tendrá que ocuparse del liberalismo que, de acuerdo a los virajes metodológicos por los que atraviesa en ese momento, será el escenario de la biopolítica en tanto acción a distancia sobre las poblaciones. Un gobernar menos para gobernar más. Economía de las formas de gobierno que traza la emergencia del liberalismo frente al poder ilimitado de la razón de Estado. En medio de esta tensión entre la soberanía de la razón de Estado y la contención del poder estatal exigida por el liberalismo, Foucault habla de la acción del utilitarismo como tecnología de gobierno en oposición a la supremacía jurídica del derecho. En sus palabras:

El utilitarismo es una tecnología del gobierno, así como el derecho público era en la época de la razón de Estado la forma de reflexión o, si lo prefieren, la tecnología jurídica con la cual se procuraba limitar la línea de pendiente indefinida de la razón de Estado. (Foucault, 2010, p. 60)

Puede notarse aquí que el liberalismo, como racionalidad gubernamental, se superpone a la razón de Estado y, de hecho, la combate. Procura un gobernar menos frente al gobernar más y soberano preeminente en la razón de Estado. De hecho, el liberalismo se propone una autolimitación gubernamental para permitir que las cosas sigan su rumbo natural, que las leyes de la naturaleza actúen, y, en últimas, que el mercado logre regularse a sí mismo siguiendo sus propias leyes. Se opone entonces la primacía del «dejar hacer» del liberalismo al control exacerbado, minucioso y nervioso de la razón de Estado.

Este tránsito en Colombia recién parece empezar a darse en el periodo entre siglos del que venimos dando cuenta en nuestra investigación, y coincidiría con lo que, respecto a la formación de los ciudadanos, hemos venido delineando como el desplazamiento desde el dispositivo civilizador al dispositivo ciudadanizador. El modelo de Estado y sus formas de gobierno definen y emplean las formas educativas en su legitimación, consolidación y expansión. En otras palabras, la racionalidad gubernamental se nutre, propicia y teje una suerte de aleación entre las formas políticas y las formas que asume la educación y, en particular, la formación de ciudadanos.

En efecto, una idea que ha venido avanzando bajo la superficie, y soportando la argumentación, es que la gubernamentalización del Estado de la que habla Foucault se basa en cierta gubernamentalización educacional como forma de ejercicio del poder, conducción de las conductas y regulación de las voluntades. Si la era moderna no puede entenderse sin las prácticas educativas que la atraviesan, si el proyecto moderno no puede dejar de ser entendido como un proyecto ilustrado, educativo y de formación de los nuevos sujetos, entonces puede afirmarse que es un periodo atravesado por una matriz educacional. Disposición educacional que no solo constituye la base de la forma Estado, sino que la alimenta y, de hecho, la excede. Pero bueno, esto tendrá que ser objeto de otro estudio profundo, extenso y riguroso.

En definitiva, el Estado de policía y la razón de Estado se entienden como el esfuerzo conjunto por consolidar la soberanía del Estado, el nuevo soberano que asumiría —tal como lo expusimos en los primeros capítulos— la soberanía abandonada por la Corona española una vez expulsada de América. En este sentido, todo el largo siglo XIX colombiano, tras el proceso posindependentista, parece ser un periodo de constitución de las figuras soberanas de Estado, nación y pueblo para la dirección de las conductas individualizadas de los sujetos.

En medio de este escenario, se despliegan las tecnologías disciplinarias para la producción de cuerpos dóciles y útiles, pero también aquel conjunto de tecnologías biopolíticas para la gestión de las condiciones en las que dicha vida se desenvuelve, produce y multiplica. En consecuencia, el Estado de policía se desarrolla como tecnología anatomopolítica y biopolítica para la formación de sujetos de derechos. De tal suerte que las prácticas de ciudadanización entre los siglos XIX y XX coinciden con la producción del sujeto jurídico frente al que reaccionará la gubernamentalidad liberal. Y es precisamente en este momento en el que se inscribe el desplazamiento del acento desde la civilización a la ciudadanización que hemos venido rastreando en el movimiento de la instrucción de fines del siglo XIX hacia la noción de educación de comienzos del siglo XX. Movimiento que se da en la esfera educativa, pero que materializa, vehiculiza y, además, sustenta los giros, ensamblajes y acomodamientos de la sociedad que intenta ingresar a la era de la industria, los circuitos mundiales de mercado y la ciudad moderna.

Poco a poco, en medio de este tránsito, la biopolítica también ira cambiando su campo de acción: de ocuparse de las condiciones biológicas de la vida del hombre-especie pasará a centrarse en la configuración de la vida en todo su esplendor; esto es, a la configuración de ese «más que vivir» que deja atrás la vida biológica, el mero vivir, para hacerse vida humana. Lo cual significa que la *nuda vida* deja de ser el objeto de la política para dar lugar a ese «más que vivir» que significa la felicidad. El oficio de la política consistirá, entonces, en crear, permitir, propiciar y anudar la felicidad pública. Al entrar en esta era de la racionalidad gubernamental liberal, por obvias razones, las tecnologías políticas cambian de rumbo, cambian de objeto y, en consecuencia, cambian de manera de operar.

La Colombia de inicios del siglo XX recién empieza a ajustarse a este tránsito, con el crecimiento de las ciudades, la expansión de la fábrica y la incorporación de la vida bajo nuevos ritmos productivos. Las fuerzas individuales y de la capacidad productiva se multiplican para el bien personal, el ascenso social y la movilidad económica que redundará, en última instancia, en el bien común y la prosperidad pública. Por esta razón serán fundamentales tanto el esfuerzo personal como el ahorro impulsados por la moral capitalista que, desde el egoísmo propio, se suma al bien común. Cada uno como átomo, actuando de manera autónoma, incentivando la iniciativa y el deseo de progreso, multiplica las fuerzas del sistema social. Así pues, se produce un giro desde un centro

soberano hacia la atomización de los intereses, la aceleración de la vida y el progreso personal. Compleja imbricación entre lo molar y lo molecular en la que la singularidad se levanta frente a la totalidad de la soberanía estatal. Singularidad que se afirma frente al cuerpo soberano del Estado, pero no sobre él, pues ese mismo Estado debe procurar, regular e incitar la multiplicación de las fuerzas singulares.

Derivas y provocaciones finales

Del patriota al ciudadano global

Una huella educacional sostiene la modernidad. Una vocación pedagógica impregna el trasegar de los siglos desde el proyecto pampédico comeniano hasta la formación ciudadana contemporánea. Los procesos de civilización, la producción de ciudadanos, la consolidación de los Estado-nación y hasta la expansión de una era ilustrada entrecruzan sus ambiciones con la instrucción y la formación. Son múltiples los estudios realizados alrededor del carácter civilizador de la educación, así como en torno a su rol fundamental en los procesos de modernización y en la constitución del Estado como aparato de captura de las voluntades. La educación resplandece como instrumento estratégico en la cimentación de los valores occidentales y en la propagación de la limpieza racial para la conformación de los nacientes Estados en regiones como la americana. No se equivoca Sloterdijk cuando habla de la modernidad como la era comeniana.

Justamente, una de las claves metodológicas elegidas en esta investigación para el rastreo de esta huella, al menos en el caso colombiano, han sido las prácticas de ciudadanización. Deteniéndose en un breve pasaje ubicado en el tránsito de los siglos XIX y XX ha mapeado algunos de los desplazamientos y modificaciones de la formación de ciudadanos en un momento histórico particular de la constitución de la nación colombiana. Este momento coincide con lo que los especialistas identifican como la refundación de la República hacia finales del siglo XIX, en la convergencia de múltiples sucesos, algunos de los cuales se han empleado como referentes a lo largo de estas páginas. El recorrido trazado no solo permite ver los desplazamientos en las formas de producción de ciudadanos, sino que, en una mirada de más amplio espectro,

permite identificar particularidades y modificaciones tanto en los modelos de nación como en las características de los ciudadanos que la componen. Ante esta evidencia, que puede parecer obvia, y por ello mismo frecuentemente dejada de lado, cabe preguntarse por el tipo de ciudadano que entra en juego en los proyectos de formación actuales. ¿Qué tipo de ciudadano?, ¿para qué tipo de país? En una época en la que se ha vuelto tan recurrente hablar de formación ciudadana y democracia cabría preguntarse ¿qué tipo de formación es la que se proyecta?, ¿para qué tipo de ciudadanía?, ¿para qué democracia?

La distancia histórica que nos separa de aquella refundación de la República y su urgente necesidad de construirse como Estado nos permite percibir hondas diferencias tanto en los propósitos de la formación como en las maneras de ser ciudadano. El análisis de tales singularidades permitirá poner de relieve su historicidad y anclaje en los diferentes modelos o proyectos de nación. Acercarnos a dicha época con las preguntas del presente por las que somos habitados no solo enriquece la mirada para situar los análisis en cuestiones que quizás pudieron pasar desapercibidas por cuanto otras precauciones ocupaban la atención, sino que nos permite dar forma a nuevos interrogantes en el regreso de la mirada a nuestro presente, indagar desde otros lugares y tiempos para dar oportunidad a nuevas formas de preguntar. Intempestividad y *extranjereidad* que alimentan las formas propias de la investigación. Tal es la apuesta de una ontología del presente como inquietud frente a lo que hemos venido siendo y las maneras como nos hemos hecho.

En el fondo, la inquietud que anima y ha animado esta revisión en torno a la formación de ciudadanos se relaciona con la pregunta por los modos de ciudadanización contemporáneos. La distancia histórica asumida no ha tenido otro propósito que la búsqueda de nuevas herramientas para interrogar y comprender nuestra época. Interpelar lo que somos a través de la pregunta por lo que hemos venido siendo.

¿Quién es o qué es el ciudadano? ¿Cuáles son las características, escenarios y condiciones del ciudadano contemporáneo? ¿En qué consiste el ejercicio de la ciudadanía? Es más, ¿la ciudadanía se ejerce o se obedece? En un mundo en el que se ha impuesto el sistema democrático como modelo hegemónico y, no pocas veces, como único modelo viable de organización política y social, es necesario preguntarse por la democracia y por las maneras de ser ciudadano en medio de ella. Por ejemplo: ¿Qué diferencias podrían señalarse entre la

formación de ciudadanos en un modelo republicano y la formación de ciudadanos en las democracias recientes? ¿Marcan algunas diferencias las formas de constitución de ciudadanos en el mundo contemporáneo en relación con los patriotas de inicio del siglo XX? ¿Es posible una democracia sin ciudadanos? ¿Es posible un ciudadano sin democracias?

En fin, el mundo contemporáneo parece inconcebible sin la existencia de la democracia, de la misma manera que para el orden colonial era imposible un mundo sin rey. De hecho, en los tiempos presentes, es objeto de sospecha un orden social más allá o ajeno a la democracia, de suerte que bien podría trazarse una frontera entre el mundo democrático y aquellos casos «anormales», «excepcionales» y «desviados». Pues bien, esta es una verdad que se ha configurado en los últimos siglos y que se ha establecido con rigor a partir de las revoluciones de los siglos XVIII y XIX. Sus ecos se hicieron escuchar en las latitudes americanas, alentaron los procesos de separación de la Corona española y dieron lugar a una nueva época para los pueblos latinoamericanos. El ideario del Estado-nación arribó a las otrora colonias españolas junto con las élites formadas en Europa y Norteamérica, pero también con los libros que atravesaron el atlántico y los deseos de un nuevo orden. Surge la República en Latinoamérica, y con ella el ciudadano latinoamericano. Un nuevo sujeto asoma en la historia, en un proceso metamórfico desde la Colonia al mundo moderno.

Así las cosas, para el siglo XIX e inicios del XX será fundamental la formación de un ciudadano patriota, piadoso y laborioso. Es el tiempo de afianzar la idea de nación en las mentes y corazones de las gentes que inician la metamorfosis ciudadanizadora. Es el tiempo del ciudadano patriota articulado al proyecto de crear la idea de nación en las nacientes Repúblicas recién separadas de la corona española. Los individuos deben aprender a ser ciudadanos, adquirir los hábitos de la civilización y nutrir con su trabajo el progreso del país.

Desear y hacer desear la nación es la tarea del sistema de instrucción pública en las últimas décadas del siglo XIX. Otra será la preocupación del ciudadano a finales del siglo XX. La entrada en vigor del mercado global distorsionará las fronteras nacionales y estremecerá sus cimientos. El ciudadano del siglo XXI trasciende las fronteras nacionales y se aboca a la «aldea global». Allí regirán nuevos principios, de carácter planetario, a los cuales tendrán que subordinarse y acomodarse las leyes, proyectos y destinos nacionales. El nuevo sistema de principios rompe antiguas ataduras y constriñe a códigos universales. Se trata,

como ha de esperarse, de los derechos humanos. En este contexto, abierto a partir del periodo de posguerra, la narrativa de los derechos operará de manera muy singular, por lo que abre toda una línea de análisis para futuros trabajos en torno a las prácticas de ciudadanía que inspira. Emerge un nuevo ciudadano en un nuevo escenario: el ciudadano global. En efecto, podemos diagramar un nuevo desplazamiento, aquel signado por los tránsitos desde un sujeto de derechos hacia un sujeto de derechos humanos.

La Segunda Guerra Mundial trae consigo, además de devastación total, la exigencia de reconstruir el mundo. Atrás quedan los grandes imperios y se inicia un nuevo orden global dentro de la trama del mercado. Es lo que algunos académicos e intelectuales, como Mignolo (2003), han denominado «diseños globales». Las décadas anteriores al inicio de la conflagración mundial han mostrado con creces la necesidad de abrir las fronteras y facilitar la circulación de las enormes cantidades de productos que abarrotaban los mercados locales, hasta entonces distanciados unos de otros. En medio de la ingente tarea de reconstruir el mundo destruido por la guerra, es necesario levantar sobre las ruinas los planos del nuevo orden global y la ampliación de las fronteras y canales de circulación de la mercancía. Ello significa llevar el modelo occidental capitalista a aquellos rincones aún esquivos o distantes del mercado mundial. En consecuencia, la agenda pactada y difundida en el globo pretende vincular las economías locales al mercado global, y recibe el nombre de «desarrollo». Así, con la estrategia del desarrollo se ha establecido el modelo y las condiciones para ingresar al nuevo orden. De esta manera, el mundo quedará escindido en tres categorías dentro de las coordenadas del modelo de desarrollo ampliamente difundido: primer, segundo y tercer mundo. Se distinguen así los países ejes del desarrollo, los cuales se imponen como referencia para aquellos que se encuentran fuera de dicho modelo y que deberán ajustar sus economías y sistemas administrativos y políticos a tales condiciones tras la ilusión de lograr el pretendido desarrollo.

Encontramos allí la instauración de una nueva verdad a través de la cual se ejercerá el gobierno a nivel planetario. En este escenario emergen los derechos humanos en su versión universal mientras el modelo democrático se erige como el más acorde a las nuevas exigencias de las lógicas del

mercado.¹⁰⁷ Juntos, democracia y derechos humanos, trastocarán por completo las relaciones internacionales y nacionales. Permitirán redefinir las fronteras internas y externas y crearán una nueva atmósfera política, jurídica, económica y cultural.

Este periodo, que puede considerarse como de transición, cimienta las bases del mundo globalizado actual y verá surgir, ante la fractura de las fronteras e idearios nacionales, un mundo profundamente interconectado bajo un solo régimen —el mercado—, y regido por un mismo código de principios universales —los derechos humanos—. De esta manera, el dispositivo de ciudadanía se reactualiza, pero ahora se orienta hacia la producción de sujetos y subjetividades paulatinamente liberadas de los vínculos nacionales. Asoma un nuevo ciudadano, el ciudadano del mundo y, con él, el sujeto de derechos humanos.

De este modo, hemos arribado al ciudadano del siglo XXI, en quien iniciaron los interrogantes que dieron lugar a esta investigación. Hemos regresado, dentro de la ontología pactada del presente, al punto de partida: la interpelación de la formación del ciudadano en las sociedades actuales. Inquietudes alimentadas por la creciente insistencia en proyectos de educación en derechos humanos, educación para la paz, educación para la democracia, formación ciudadana y la amplia gama de derivaciones de una misma matriz: la formación del ciudadano apto para las democracias del siglo XXI.

Dentro de este espectro, será de gran ayuda revisar los diseños globales en el ámbito de la educación preguntando, por ejemplo, por el lugar preponderante y estratégico que asume la educación en la configuración del escenario global. Las nuevas coordenadas del concierto planetario manifiestan variaciones en la historia del capitalismo y sitúan una nueva fase de esta: la sociedad del conocimiento. Esta nueva sociedad se relaciona con lo que otros autores denominan «economía de la información», «sociedad posindustrial» y «sociedad del espectáculo». Todas ellas facetas articuladas con el neoliberalismo en tanto fase avanzada del capitalismo y que supone

107 Estas formulaciones pueden ampliarse en los artículos *El régimen de los derechos humanos: diseños globales, subordinación y colonialidad* (Espinel, 2015a) y *Governmentality, democratic state, and education in human right* (Espinel, 2016b), así como en el libro *Educación en derechos humanos: una aproximación desde sus prácticas y discursos* (Espinel, 2013).

formas novedosas de gobernar y ordenar las voluntades. Se trata entonces de una gubernamentalidad neoliberal que, en conjugación con lo que hemos denominado *gubernamentalidad educacional*, supondrá una extensa región para examinar.

En definitiva, nuevas dinámicas trastocan las prácticas de ciudadanización y renuevan el dispositivo de ciudadanización que hemos venido analizando. A fin de cuentas, la educación en derechos humanos y la misma semántica de derechos humanos suscitan o persiguen un tipo de sujeto específico, acorde con las exigencias y necesidades sociales del presente. En tal sentido, la pregunta por las prácticas de ciudadanización permitirá trazar una historia de los derechos humanos desde sus efectos en las prácticas de subjetivación, y ya no desde una historia de las ideas o de los códigos jurídico-políticos que se han construido a lo largo de los siglos en torno a la idea de la dignidad humana.

Rastrear el funcionamiento de las prácticas de ciudadanización desde las coordenadas de la piedad, el patriotismo y la laboriosidad ha permitido delinear algunas formas de subjetivación promovidas por el aparato de Estado en su constitución como gran educador a lo largo del siglo XIX e inicios del XX. La tarea ha de continuar, proyectando la indagación hacia la espacialidad e historia de las demás naciones de América en busca de semejanzas, continuidades, rupturas y tensiones, con el fin de ampliar los horizontes comprensivos en torno a la región, a los procesos singulares de constitución como naciones, a los funcionamientos de las estrategias educativas dentro de los aparatos estatales, a las prácticas de producción de las subjetividades y los modos de ciudadanización.

Por otra parte, también se antoja prudente situar los interrogantes en medio de las transformaciones de una época de acelerados cambios como el neoliberalismo. De esta manera, se podría abordar uno de los problemas de nuestra época a partir de la pregunta por los sujetos que procura y produce. ¿Qué sucede con tales ejercicios de ciudadanización en los enclaves que formula un mundo globalizado? ¿Qué transformaciones ocurren en los programas de ciudadanización promovidos por instancias internacionales en respuesta a un nuevo orden mundial apropiado localmente por los Estados, en lo que parece un nuevo intento por articularse a las lógicas y dinámicas globales? ¿Qué cambios sugieren estas dinámicas en la formación

de nuevas subjetividades en la semántica de la ciudadanía global? ¿Es posible plantear la emergencia de un «sujeto de derechos humanos» como nuevo sujeto-ciudadano del entramado global que traspasa las fronteras nacionales? ¿En realidad se trata de un nuevo ciudadano y, por ende, de una nueva formación? En definitiva, ¿estamos ante la emergencia y consolidación de nuevas prácticas de ciudadanía?

Tal como lo hemos venido advirtiendo, estas y muchas otras preguntas continúan convocando nuestra atención y resultan enriquecidas con el paraje investigativo explorado en este libro. Una vez más, resuenan las palabras de Foucault al referirse a la investigación que vale la pena realizar: aquella que permite, invita y arroja al pensar. Aquella que permite dar forma a nuevos interrogantes e idear nuevas travesías. Es en este sentido que una investigación no clausura; una investigación inaugura, arroja, expone. Una investigación horada las certezas y permite preguntar de nuevo, permite dar forma a las preguntas. Es hora entonces de reemprender la expedición.

